



Alcaldía de Anorí

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS E IDONEIDAD.

NÚMERO DEL PROCESO: CI2025-218

PROPONENTE: E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ con NIT 890.982.138-1 representada legalmente por GEDWIN VALENCIA RAMOS, con domicilio en el Municipio de Anorí, identificado con cédula de ciudadanía No 71.688.816 expedida en Medellín Antioquia.

OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA, SEGUN LAS PRIORIDADES DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1122 DE 2007, LEY 1438 DE 2011, LA RESOLUCION 518 DE 2015, LA RESOLUCION 3280 DE 2018 Y LA RESOLUCION 295 DE 2023, RESOLUCION 100 DE 2024, BAJO LA ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA EN SALUD Y DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Se debía a llegar los documentos que a continuación se verificaron:

REQUISITOS	REVISIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Copia cedula ciudadanía del representante legal.	X		
Copia del RUT actualizado de la persona jurídica y del representante legal.	X		
Certificados antecedentes judiciales del representante legal (policía)	X		
Propuesta Técnica Económica (Alcance, valor, plazo, misión, visión)	X		
Antecedentes disciplinarios del representante legal y la Entidad (procuraduría)	X		
Boletín de responsables fiscales del representante legal y la Entidad (Contraloría)	X		
Certificado medidas correctivas del representante legal	X		
Hoja de vida de la función pública SIGEP del representante legal (actualizada y debidamente diligenciada)	X		
Declaración de bienes y rentas FUNCION PÚBLICA del representante legal (actualizado y debidamente diligenciado)	X		
Paz y salvo municipal del representante legal y la Entidad	X		



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

Certificados de aportes a la seguridad social y documentos del contador (tarjeta profesional, certificado de Junta de Contadores y copia del documento de identidad)	X		
Certificado donde conste la situación militar definida del representante legal (En caso de aplicar)	X		
Documento que acredita la representación legal de la persona jurídica.	X		
Decreto o acto que haga sus veces donde se evidencie el nombramiento del representante legal.	X		
Constancia sobre el ejercicio actual de funciones del Representante Legal.	X		
Facultades para contratar del representante legal.	X		
Certificado del curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, Ley 2016 de 2020.	X		
Documento donde se evidencie que está legalmente autorizado para la prestación de servicios de salud.	X		
Certificado Médico-Laboral (Vigente)	X		
Certificado de experiencia relacionada con la prestación de servicios de salud o con el objeto del presente convenio.	X		
Certificado cuenta bancaria	X		

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 fue realizada la verificación de documentos de manera objetiva, y por tanto se manifiesta, que el proponente se encuentra en estado HABILITADO toda vez que CUMPLE con los requisitos habilitantes advertidos en el proceso.

Dado en Anorí (Antioquia) a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ BARRERA
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisora

Elaboró y aprobó:	Nombre	Firma	Fecha
	Luis Mateo Tamayo Patino Asesor de Contratación		23-08-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890.982.489-1
Carrera 30 N° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Commutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia

